



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018 -2003-ALC/MSI

San Isidro, 02 de enero del 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 127° inciso 1) de la Ley N° 27444, cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrativos;

Que, por necesidad del servicio se requiere designar a un servidor para que cumpla con la función de Fedatario en la Municipalidad de San Isidro;

En uso de las facultades conferidas por el Numeral 6) del Artículo 47° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°23853;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Sr **BENICIO QUECARA CAIRA**, como Fedatario de la Municipalidad de San Isidro y por el período de dos (2) años.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Secretaría General el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

c.c. : ALC
IM
OAJ
ORG. MSI
INT.